



MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

Teléf. 021-327-1313/14

Email: munivaqueria@hotmail.com

Vaquería – Paraguay

MISIÓN: Prestar servicios a la comunidad con miras al bienestar social y humano de los pobladores del distrito, promoviendo el desarrollo productivo, la asistencia en salud, educación y medio ambiente, así como regular el ordenamiento territorial.

RESOLUCION SCI N° 08/2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS “ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (VERSIÓN 4) DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO” DE LA MUNICIPALIDAD DE VAQUERÍA.-

Vaquería, 16 de abril de 2024.-

VISTO: La propuesta presentada por el Equipo Técnico del Mecip de la Municipalidad.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, art. 15, CAPÍTULO 3, De las Funciones Municipales, refiere a las Potestades de la Municipalidad: “...a. dictar y ejecutar ordenanzas, reglamentos y resoluciones...”-----

Que, igualmente el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: “...a) ejercer la representación legal de la municipal e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones...”-----

Que, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 337/2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”, en la parte resolutive establece: “...Art. 2° Instar a las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015...”-----

Que, la necesidad de actualizar los Acuerdos y Compromisos Éticos, a los efectos de que los servidores públicos se rijan por principios, valores y comportamientos éticos, con miras al cumplimiento de la Constitución, las leyes, los reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.-----

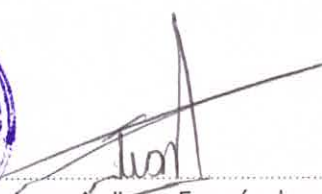
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERÍA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY;

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR los ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (Versión 4), de la Municipalidad de Vaquería, conforme a lo establecido en el anexo de la presente Resolución.-----

Art. 2) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----




Juan Agüero Fernández
Secretario General




Lorenzo Duarte Garay
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

Teléf. 021-327-1313/14

Email: munivaqueria@hotmail.com

Vaquería – Paraguay

MISIÓN: Prestar servicios a la comunidad con miras al bienestar social y humano de los pobladores del distrito, promoviendo el desarrollo productivo, la asistencia en salud, educación y medio ambiente, así como regular el ordenamiento territorial.

CÓDIGO DE ÉTICA

I. NATURALEZA DE LA INSTITUCION - Función constitucional y legal.

La Municipalidad de Vaquería es un ente descentralizado que se constituye conforme a lo establecido en la Constitución Nacional, en el capítulo de la Municipalidades. Es regulado por la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010.

Como cabeza institucional, cuenta con un Intendente Municipal, el cual es electo a través de la votación popular; así también, se compone de un cuerpo colegiado, constituido por Concejales Municipales, quienes también son electos a través del voto popular.

Así también la municipalidad cuenta con una Misión y Visión institucional cual es la siguiente:

Misión: Prestar servicios a la comunidad con miras al bienestar social y humano de los pobladores del distrito, promoviendo el desarrollo productivo, la asistencia en salud, educación y medio ambiente, así como regular el ordenamiento territorial.

Visión: Ser una Institución prestadora de servicios, que promueve el desarrollo económico y social de la comunidad.

II. PRINCIPIOS ÉTICOS (PRÁCTICAS ÉTICAS):

Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta humana.

Los Principios éticos (Prácticas Éticas) son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo. Se enuncian como postulados que el individuo asume como las normas rectoras que orientan sus actuaciones.

1. Igualdad en el trato ante las personas.
2. El interés general prevalece sobre el interés particular.
3. Solidaridad ante quien necesita.
4. Transparencia en la utilización de los recursos.
5. La no discriminación.

III. VALORES

Los valores elegidos por los servidores públicos, son los siguientes:

1. Compromiso
2. Integridad
3. Igualdad


JUAN GABRIEL AGÜERO
Secretario General




Juan Duarte Garay
Intendente Municipal
Vaquería - Dpto. Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

Teléf. 021-327-1313/14

Email: munivaqueria@hotmail.com

Vaquería – Paraguay

MISIÓN: Prestar servicios a la comunidad con miras al bienestar social y humano de los pobladores del distrito, promoviendo el desarrollo productivo, la asistencia en salud, educación y medio ambiente, así como regular el ordenamiento territorial.

5. Transparencia

6. Tolerancia.

7. No discriminación

IV. COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA:

DEPENDENCIA	COMPROMISOS ÉTICOS
INTENDENCIA	• Cooperación con los ciudadanos. • Honestidad en las acciones. • Transparencia en la utilización de recursos.
SECRETARÍA GENERAL	• Veracidad en las informaciones remitidas. • Pertinencia en la comunicación de documentos.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	• Transparencia en la administración de los recursos. • Honestidad en el manejo del dinero público
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	• Pertinencia en los llamados a licitación • Transparencia en los procesos a desarrollar
CATASTRO	• Pertinencia en la expedición de documentos.
TRÁNSITO	• Igualdad en el trato a los contribuyentes.
AGRICULTURA	• Pertinencia en el asesoramiento a los agricultores.
ARTE Y CULTURA	• Colaboración para la formación cultural.
ADULTOS MAYORES	• Trato servicial a los adultos mayores. • Diligencia en la gestión.
CODENI	• No discriminación en la atención a los menores.

V. COMPORTAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LOS DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS SON:

CON LA CIDADANÍA:

- APERTURA con la sociedad para el involucramiento en las diferentes actividades institucionales.
- TRANSPARENCIA en la rendición de cuentas.

CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES:

- COOPERACIÓN con sectores económicos y sociales en obras de interés público.
- ACOMPAÑAMIENTO conforme a su realidad.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS



[Signature]
Gerente Duarte Gar
Intendente Municipal
Vaquería - Dpto. Caaguazú

[Signature]
JUAN GABRIEL AGUERO
Secretario General





MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

Teléf. 021-327-1313/14

Email: munivaqueria@hotmail.com

Vaquería – Paraguay

MISIÓN: Prestar servicios a la comunidad con miras al bienestar social y humano de los pobladores del distrito, promoviendo el desarrollo productivo, la asistencia en salud, educación y medio ambiente, así como regular el ordenamiento territorial.

- RESPETO en las relaciones con los equipos de trabajo.
- PROMOVER los valores éticos.
- EQUIDAD en el trato, sin ninguna clase de discriminación.

LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- EQUIDAD para la selección de las propuestas presentadas, sin favoritismos.
- TRANSPARENCIA en la selección de los contratistas y proveedores.

LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- VERACIDAD en la entrega de información ante las demás instituciones.
- COOPERACIÓN para el cumplimiento de las misiones y objetivos mutuos.

LOS ÓRGANOS DE CONTROL

- TRANSPARENCIA: Proporcionar a los diferentes órganos de control y fiscalización información veraz, clara y oportuna sobre la gestión.
- APERTURA que responda a la realidad, y tendremos el apoyo y cooperación, para garantizar el trabajo.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- HONESTIDAD en los informes emitidos.
- EQUIDAD en las declaraciones.

CON EL MEDIO AMBIENTE

- PROTEGER al medio ambiente.
- CONCIENTIZAR a la comunidad sobre la importancia de la relación con el medio ambiente.

CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

- ACOMPAÑAMIENTO conforme a su realidad.
- APERTURA conforme a sus costumbres.

VI. CONFLICTO DE INTERESES

Ante los casos de una denuncia en el ámbito ético, se establecen los siguientes pasos:

- a) Remitir la denuncia en el Buzón de Sugerencias o por medio de Mesa de Entrada; el mismo deberá contener los datos del denunciante y denunciado, como también el hecho ocurrido y la invocación del valor o principio presuntamente infringido.

Dicha denuncia, deberá ser remitida al Comité de Ética de la Municipalidad.



Lorenzo Duarte Garay
Intendente Municipal
Vaquería - Dpto. Caaguazú



Juan Gabriel Agüero
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

Teléf. 021-327-1313/14

Email: munivaqueria@hotmail.com

Vaquería – Paraguay

MISIÓN: Prestar servicios a la comunidad con miras al bienestar social y humano de los pobladores del distrito, promoviendo el desarrollo productivo, la asistencia en salud, educación y medio ambiente, así como regular el ordenamiento territorial.

Para resolver los conflictos se deberá tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1) Identificar la práctica ética;
- 2) Hacer explícitos los hechos relevantes para la discusión del valor o principio infringido;
- 3) Exponer las posturas éticas; y
- 4) tomar una decisión.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Para el seguimiento de la Gestión Ética, se establece el siguiente parámetro de seguimiento:

DEPENDENCIA	COMPROMISOS ÉTICOS	ACCIONES REALIZADAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO

Por medio de la entrevista a los responsables de áreas, el encargado del Sistema de Control Interno, hará el seguimiento correspondiente y comunicará los resultados al Equipo Mecip y Comité de Ética.


JUAN GABRIEL AGUERO
Secretario General




Lorenzo Duarte Garay
Intendente Municipal
Vaquería - Dpto. Caaguazú